



# EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-03 y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

## DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Parroquia Enokanqui
SECTOR	:	01 Cabecera Parroquial Urbana Enokanqui
CLAVE CATASTRAL	:	220351020100500100000000
CALLE	:	calle Chimborazo y calle Coca
LOTE	:	01
MANZANA	:	05
PROPIETARIO	:	Desconocido

## LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

NORTE	:	P01 al P02 en 40.00 m con calle Aguarico
SUR	:	P03 al P04 en 40.00 m con calle Coca
ESTE	:	P02 al P03 en 60.00 con calle Chimborazo
OESTE	:	P04 al P01 en 60.00 m con lotes 02, 03 y 04
SUPERFICIE	:	2.400,00 metros cuadrados.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 31 de octubre del 2024.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas  
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS